



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 72

Montevideo, 14 de marzo de 2025

VISTO: La nota presentada el 26 de febrero de 2025 por la Representante Nacional María Inés Obaldía, por la que solicita el reconocimiento del sector parlamentario "La Amplia".

RESULTANDO: Que, a los efectos solicitados, presentó documentación consistente en nota del Presidente del Partido Frente Amplio, por la que comunica el reconocimiento de "La Amplia" como agrupación nacional de ese partido político y copia de la Circular N° 11600 de la Corte Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos acordó reconocer el sector parlamentario "La Amplia", integrado por la Representante Nacional indicada en el Visto (Acta N° 2, de 12 de marzo de 2025), al amparo de lo establecido por el literal C) del artículo 18 del Reglamento.

ATENTO: A las normativas vigentes y a lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Reconócese la constitución del sector parlamentario "La Amplia" del Partido Frente Amplio, integrado por la Representante Nacional María Inés Obaldía.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Representantes.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente

VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado